



6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**



**CONCEJO MUNICIPAL  
 DE SUCRE**

Sucre, 17 de julio de 2023  
**H.C.M. Min. Com. N° 114/23**

Señor:  
 Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.**  
**Su Despacho.-**



C-4197

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 76 de 7e julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1809/23, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 114/23**

De conformidad a los Artículos 12 y 13 de la Ley Autonómica Municipal N°330/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco de la actual normativa, despliegue y disponga de manera inmediata las siguientes acciones:

1. Complementar la plantación en toda la superficie de especies de árboles con el porte y la copa adecuados para sombra.
2. Considerar como medida inmediata para generar sombra la instalación de estructuras con malla de semi sombra en determinados sectores.
3. Complementar el enmallado faltante; estos no tienen que tener terminaciones punzo cortantes que lastimen a los canes, en el bloque de cachorros sustituir la malla metálica actual con otra de dimensiones menores (rombos), así evitar lesiones.
4. Elaborar un cronograma de limpieza y desinfección continua en especial en el sector de cachorros. Replantear el drenaje para que sea fluido y no exista contaminación de un compartimiento a otro.
5. Reajustar el procedimiento de adopción, este tendrá que ser rápido y oportuno tomando en cuenta la distancia para el adoptante. Considere además ampliar las horas y días de visitas.
6. Desarrollar un sistema que permita el acceso a la información actualizada de canes para la adopción y su difusión en medios de comunicación de alcance masivo.
7. Priorizar recursos para la ejecución de obras complementarias en el albergue.

Con este motivo saludamos a usted

Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL  
 CONCEJO MUNICIPAL**